**N° 6-88**

Sesión ordinaria de Corte Interina celebrada a las catorce horas del quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, con asistencia de los Magistrados Fernández, Presidente, Arias y Guzmán.

**Artículo I**

Se acordó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto en favor de Omar Miguel Mena Mena, por haber comunicado el señor Alcalde de Puriscal, en funciones de Juez de Instrucción, que esa persona se halla en libertad desde el diez del presente mes de febrero.